

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE PALMA

5279 *Área Delegada de Seguridad Ciudadana. Policía. Publicación para alegaciones contratación suministro de instalaciones de seguridad para el Cuartel de San Ferran*

La Excm. Junta de Gobierno en sesión de 16 de mayo de 2018 ha adoptado la siguiente resolución:

“PRIMERO. Iniciar el expediente de contratación del suministro de INSTALACIONES DE SEGURIDAD PARA EL CUARTEL DE SAN FERRAN.

SEGUNDO. Declarar la tramitación del procedimiento de carácter urgente, de conformidad con el art. 119.1 de la LCSP y el informe adjunto, dado que se financia en el marco de la Ley de Capitalitat del 2017.

TERCERO. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han de regir el suministro de instalaciones de seguridad mediante procedimiento abierto, por un import máximo de licitación acumulado de 44.985,20 euros IVA incluido, correspondiendo 4.985,20 € al lote nº 1, y 40.000 € al lote nº 2.

CUARTO. Consignar la mencionada cantidad (44.985,20 €) a la partida presupuestaria 12.13200.6260017 (Policia- Adquisició de material informàtic LLC 2017) de la siguiente manera: AÑO 2018:

-LOTE 1: Servidor dedicado a grabación de imágenes para las cámaras de seguridad del cuartel i otras instalaciones municipales: 4.985,20 €

-LOTE 2: Escáner de paquetería para el cuartel de la Policía Local de Palma: 40.000 €.

QUINTO. Someter a información pública y trasladar a la sección de contratación, para proceder a la publicación del anuncio de solicitud de ofertas en el BOIB i en la plataforma de contratación del estado y en el perfil del contractante.”

Conforme a lo que dispone el art. 188.3 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, Municipal i de Régimen Local de las Islas Baleares, se publica este anuncio, para que, en un plazo de diez (10) días naturales, contados a partir del día siguiente a su publicación, se puedan presentar alegaciones al mencionado expediente, el cual podrá ser examinado en las oficinas del Área delegada de Seguridad Ciudadana, calle Son Dameto nº1, 1º de Palma, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Palma, 17 de maig de 2018

El/la cap de Servei

p.d. Decret de Batlia núm. 3000, de 26/02/2014
publicat al BOIB núm. 30 de 4/3/2014
en comissió de serveis d'atribució temporal
de funcions (decret AJT201806311 de 26/03/18)
Catalina Amengual Ramis

